

PS/6343

*Ministerio de Salud Pública*

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **29 ABR. 2024**

VISTO: la invitación efectuada por la Presidencia Pro Tempore de Paraguay del MERCOSUR, en el marco de la LIV Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR para la reunión de la Comisión Intergubernamental de VIH – SIDA (CIVIH);-----

RESULTANDO: I) que dicha actividad se llevará a cabo en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, los días 29 y 30 de abril de 2024;----

II) que participará en la citada reunión, en representación del Ministerio de Salud Pública, la Dra. Reneé Diverio;---

III) que por itinerario de vuelo, la partida está programada para el 28 de abril de 2024 y el regreso para el 1° de mayo de 2024;-----

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Salud Pública debe hacerse cargo de los gastos generados por concepto de pasajes y viáticos completos, que ascienden a la suma total de U\$S 1.186,00 (dólares estadounidenses mil ciento ochenta y seis con 00/100);-----

II) que dada la importancia que reviste dicho encuentro se estima pertinente proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en

la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°.- Designase en Misión Oficial a la Dra. Reneé Diverio, del 28 de abril de 2024 al 1° de mayo de 2024, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en el marco de la LIV Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR para participar en la reunión de la Comisión Intergubernamental de VIH – SIDA (CIVIH).-----
- 2°.- Abónase por concepto de pasaje aéreo correspondiente al trayecto Montevideo – Asunción - Montevideo, la suma de hasta U\$S 632,50 (dólares estadounidenses seiscientos treinta y dos con 50/100).-----
- 3°.- El costo total por concepto de viáticos asciende a U\$S 553,50 (dólares estadounidenses quinientos cincuenta y tres con 50/100), correspondientes a 1 (un) día al 60% del día 28 de abril de 2024, 2 (dos) días al 100% de los días 29 y 30 de abril de 2024 y 1 (un) día al 10% del 1° de mayo de 2024 respectivamente, acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° enero de 2024.-----
- 4°.- Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 “Viáticos fuera del país” y 232 “Pasajes al exterior contratados en el país”, Unidad Ejecutora 103 del Inciso 12 “Ministerio de Salud Pública” y se atenderán con cargo a la financiación 1.1 “Rentas Generales”, Programa 441.-----
- 5°.- Comuníquese. Pase a sus efectos al Área Económico Financiero del Ministerio de Salud Pública.-----

Ref. N° 001-3-1684-2024

RC.-

  
**Dra. Mariana Cabrera Camejo**  
Prosecretaria de la  
Presidencia de la República